

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

AVISO por el cual se da a conocer la instalación, así como el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Guardia Nacional, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- Guardia Nacional.

COMISARIO GENERAL GN LUIS RODRÍGUEZ BUCIO, Comandante de la Guardia Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafos noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción III, 12, fracción II, 15, fracciones II, VI y XVI y 21, fracción I, de la Ley de la Guardia Nacional; 2, fracción III, 18, fracción I y 19, párrafo segundo, fracción XVIII del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional y Primero, fracción I del “Acuerdo por el que se delegan en el Comandante de la Guardia Nacional las facultades que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con autonomía técnica, operativa y de gestión para el ejercicio de las atribuciones, obligaciones, facultades y el despacho de los asuntos establecidos en la Ley de la Guardia Nacional y su Reglamento, así como los demás ordenamientos jurídicos aplicables, y

Que el 4 de febrero de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, un Acuerdo por el que el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana delega en el Comandante de la Guardia Nacional, diversas facultades previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, entre otras, para establecer el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA INSTALACIÓN, ASÍ COMO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GUARDIA NACIONAL, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- **Denominación:** Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Guardia Nacional, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- **Emisor:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Guardia Nacional.
- **Fecha de aprobación:** 10 de febrero de 2020.
- **Fecha de instalación del Comité:** 10 de febrero de 2020.
- **Materia:** Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **Medio de Consulta:** El Manual puede ser consultado de manera íntegra en las siguientes ligas: <https://www.gob.mx/guardianacional> y www.dof.gob.mx/2020/SSPC/Manual-CAAS-2020.pdf

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2020.- El Comandante de la Guardia Nacional, Comisario General GN **Luis Rodríguez Bucio**.- Rúbrica.

(R.- 502187)